



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE HUETE (CUENCA) CON FECHA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

En Huete, siendo las veinte horas y diez minutos del catorce de marzo de dos mil trece, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON FERNANDO ROMERO GONZÁLEZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- DON FRANCISCO JAVIER DOMENECH MARTÍNEZ (PP)
- DOÑA RAQUEL FERNÁNDEZ CÉZAR (PSOE)
- DON JOSÉ LUÍS GARCÍA GÓMEZ (PP)
- DON FÉLIX GRANDE HUALDA (PSOE)
- DOÑA NOELIA LÓPEZ ABAD (PSOE)
- DON AGUSTÍN LÓPEZ RUBIO (PP)
- D. JUAN JOSE MUÑOZ LÓPEZ (PSOE)
- DON MANUEL OLARTE MADERO (PP)
- DOÑA GLORIA SERRANO CORPA (PP)

No asisten y excusan su asistencia

- DOÑA MARIA DEL PILAR DEL SAZ PARRILLA (PSOE)

Actúa como Secretario, DON LUIS FERNANDO MORAGA LLANOS, que lo es de la Corporación.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 10 Y 18 DE ENERO DE 2013.

Se da lectura al borrador de acta de las sesiones plenarias de fecha diez de enero y dieciocho de enero de dos mil trece, y de acuerdo con el artículo 91 del RD 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta de la sesión anterior.

Dña. Raquel Fernández Cézar, portavoz del grupo PSOE, señala que en el acta de la sesión de fecha diez de enero de dos mil trece, en el punto cinco del orden del día consta en la intervención del Sr. Manuel Olarte que “se han realizado en las últimas fechas diversos trabajos en el I.E.S.O. como la creación de un huerto escolar”. Esto no es cierto, ya que el huerto escolar se creó en el I.E.S.O. hace varios años, y que en todo caso se podrá referir al huerto creado en el Colegio. Por parte del Sr. Alcalde se explica que en la intervención el concejal se quiso referir a mejoras en el huerto del I.E.S.O.

Se procede a modificar este párrafo.

Además, según la portavoz del grupo PSOE, en el mismo punto del orden del día no se cita que en su intervención se dijo que el Ayuntamiento debería nombrar a un sustituto del representante municipal en el Consejo Escolar en caso de que no pueda asistir el Concejal de Educación.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Se añade esta apreciación al acta objeto de rectificación.

Por último, se aprecia el error del acta de fecha dieciocho de enero de dos mil trece, de tal forma que en el segundo asunto del orden del día, donde dice "Votan a favor todos los miembros presentes del grupo PP y el miembro del grupo PSOE", debe decir "Votan a favor todos los miembros presentes del grupo PP y todos los miembros presentes del grupo PSOE".

No realizándose más enmiendas, se acuerda aprobar las actas con el voto favorable de los once miembros presentes del Pleno de la Corporación, según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DICTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la fecha de celebración de la sesión ordinaria anterior: Resoluciones núm. 4/2013 a 27/2013.

3.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE LA CONCEJAL MARÍA PILAR DEL SAZ PARRILLA.

D. Fernando Romero González cede la palabra a la portavoz del grupo PSOE.

Dña. Raquel Fernández manifiesta que la Concejala de su partido ha adoptado la decisión de renunciar a su puesto como Concejala de este Ayuntamiento por motivos personales. Agradece la dedicación y el trabajo desarrollado por María Pilar del Saz durante el tiempo que ha permanecido en el ejercicio de sus funciones representativas.

D. Fernando Romero hace un reconocimiento a la labor de la Concejala cesante y agradece el trabajo y el tiempo que ha dedicado al Ayuntamiento de Huete y sus ciudadanos, no solo en esta legislatura sino también en la anterior como concejala y Diputada provincial.

El portavoz del grupo Popular, D. Francisco J. Doménech se une a este agradecimiento en nombre y representación de su formación política, reconociendo la labor de la Concejala cesante en contribuir al interés general.

Dña. Raquel Fernández agradece las muestras de reconocimiento del equipo de Gobierno.

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

General, se acuerda por los asistentes al Pleno:

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento que realiza Dña. María Pilar del Saz Parrilla.

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita esta las credenciales de D. Manuel Bonilla Pérez, siguiente en la lista, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

4.- ESTUDIO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y APROBACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE PRESUPUESTO DE 2013.

D. Fernando Romero cede la palabra al portavoz del grupo popular, quien expone que El presupuesto del Ayuntamiento es el documento que recoge de manera cifrada, conjunta y sistemática la previsión de gastos de la entidad para el periodo 2013 y los ingresos con los que espera contar para hacer frente a dichos gastos.

En este ejercicio 2013 el Ayuntamiento ha realizado un presupuesto con un pequeño superávit con el objetivo de tener margen para compensar la posible desviación negativa que se pueda tener en el presupuesto del 2012.

El presupuesto es un acto de previsión, por lo que se aprueba con anterioridad a su ejecución completa, y como se estima que debe recoger de la manera más exacta posible los ingresos y gastos previstos, se ha esperado hasta este mes de marzo para conocer con mayor grado de veracidad la liquidación y ejecución del presupuesto pasado (2012). Este mes de marzo debe ser instaurado en el Consistorio como el mes de aprobación de presupuestos, pues la falta de los mismos puede provocar el colapso en el futuro en el consistorio. No debemos caer en las malas prácticas de los años 2005, 2006 y 2007 donde no hubo presupuesto y se trabajó con el prorrogado.

Desde el equipo de gobierno se cree que es el documento más importante del Ayuntamiento, máxime en estos momentos de falta de liquidez de las diversas administraciones, por lo tanto este presupuesto es real y veraz, donde se han estudiado una a una todas las partidas de gasto e ingreso del Ayuntamiento y donde se ha trabajado como un equipo desde el secretario, el auxiliar administrativo, el contable, hasta todos los miembros de la Corporación.

Los objetivos principales son:

- Garantizar la prestación de los servicios básicos a los ciudadanos
- Poder hacer frente a los pagos normales: nóminas, gasóleo, luz.
- Poder incentivar nuestra economía local y comarcal a través de actuaciones en el patrimonio histórico e industrial.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

La memoria del presupuesto presenta el siguiente contenido:

DE LOS GASTOS:

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 939.756,34 euros, no experimentando ningún incremento respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio 2012, de conformidad a lo establecido en el artículo 22.2 de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013. Se ha producido una disminución en los créditos destinados a este Capítulo. Así, se ha procedido a la extinción del contrato de una de las trabajadoras de la Escuela Infantil, y a partir del mes de marzo se suprime la aplicación correspondiente al peón de servicios una vez sea reconocida la incapacidad permanente; a esto hay que añadir la reducción de una de las trabajadoras del Centro de la Mujer en la suscripción del nuevo convenio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Un ejercicio más, el gasto de personal soporta el mayor porcentaje de gasto, con un 40.82% del total.

CAPÍTULO 2. Se ha hecho un esfuerzo de contención de **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes**, consignando en el Presupuesto Municipal de 2013, para este tipo de gastos, crédito por importe de 500.274,80 euros, si bien se ha producido un incremento global aproximadamente del 5.10 % con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal de 2012 motivado en gran medida por el aumento de la facturación eléctrica consecuencia de la subida de los precios; un suministro eléctrico sobre el que recae una parte muy importante de gasto corriente (cerca de los 200.000 euros). No sólo aumenta el coste relacionado con la facturación eléctrica, sino también los costes que recaen sobre el gasóleo, el cual experimenta fluctuaciones con tendencia al alza. Conviene señalar la subida en 3 puntos del tipo del IVA con el consecuente aumento del gasto.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad. En concreto se atienden los gastos de leasing del camión de basura, una vez que ya se ha amortizado el arrendamiento financiero correspondiente al camión grúa que se adquirió en la legislatura anterior, que pasa a ser de titularidad municipal, el préstamo de 1.850.000,00 euros del que se lleva pagando intereses desde su concertación y los gastos de intereses por disponer de las tres operaciones de tesorería con capital vivo en la actualidad. Una de ellas, la concertada con el Banco de Castilla-La Mancha por un importe de 50.000 euros, viene arrastrándose por el Ayuntamiento desde hace más de diez años y tenía como objeto la financiación de las obras del Plan de Obras y Servicios de la Diputación Provincial. Otra póliza, con Caja Rural de Castilla-La Mancha, también por 50.000 euros, que se ha renovado este año con el fin de adelantar las certificaciones de la obra del Convento del Cristo, actuación financiada con fondos del CEDER Alcarria Conquense, de tal forma que una vez finalicen las obras se procederá a la cancelación de la póliza. Por último, añadir una última suscrita con Globalcaja por idéntico importe a las dos anteriores con la que se ha pretendido financiar los desfases de pago de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. A todo ello hay que añadir los gastos de mantenimiento y comisiones de las diferentes cuentas y los intereses del préstamo ICO concertado en 2.011 para pagar a proveedores.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

El aumento de la dotación presupuestaria en este capítulo viene motivado por el hecho de que a partir de este ejercicio se comenzarán a abonar los intereses de la operación de endeudamiento efectuada con cargo al Real Decreto 4/2012 de Pago a Proveedores, debiendo sufragar este ejercicio un total de 20.327 euros, y que el ayuntamiento se vio obligado a realizar el año pasado, año 2012, para pagar a acreedores del consistorio los cuales una parte importante de los mismos se arrastraba antes del 2007 (casi la mitad de la cuantía total que fue 438.000 euros).

CAPÍTULO 4. Las transferencias corrientes comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. En éste Capítulo se integran las aportaciones a las diferentes asociaciones sin ánimo de lucro municipales con las que colabora el Ayuntamiento, así como las aportaciones al Consorcio 112 y Consorcio de Medio Ambiente de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, a lo que habría que añadir las cuantías resultantes del Reglamento que rige las relaciones entre Huete y la EATIM de Castillejo del Romeral.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2013 **inversiones reales** por un importe de 418.555 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital emitidas por la Administración del Estado, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Diputación Provincial de Cuenca y los fondos percibidos por el CEDER Alcarria Conquense. Estas aportaciones, al igual que ocurrió en el ejercicio anterior, se destinarán fundamentalmente a la conservación del patrimonio histórico y mejora de las infraestructuras municipales.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 18.18 % del total del Presupuesto.

Aunque son tiempos de pocas inversiones a nivel privado y también público, contrasta con la línea de actuación del Ayuntamiento que apostamos ahora, como debería haber sido siempre, por inversiones de futuro que garanticen nuestro desarrollo. El equipo de gobierno es consciente de que hay que aprovechar los fondos FEDER que tanto ayudan a la inversión en nuestra zona, y el esfuerzo de conseguir presupuestar la aportación propia dará como fruto importantes inversiones.

CAPÍTULO 7. En relación con las **transferencias de capital** comprenden 6.720 euros, representando un 0.29 % del total, que se corresponde con la aportación municipal al Plan de Obras y Servicios 2012.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local; adquisición de acciones.

No se prevén gastos en este Capítulo.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

CAPÍTULO 9 Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

En este capítulo se presupuestan para 2013 las cuotas correspondientes a los vencimientos de las diferentes operaciones de endeudamiento acometidas por esta Corporación. Concretamente se incluyen las amortizaciones correspondientes al préstamo ICO celebrado en 2.011, la última cuota del leasing del camión grúa, el leasing del camión de basura, préstamo a largo plazo acordado con el Banco de Crédito Local (BBVA), préstamo con Banco de Castilla-La Mancha, 10% del préstamo del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación del 2.009 y la operación de endeudamiento por las viviendas de IPPV de La Cerca.

Añade el portavoz del grupo popular que estas partidas son un verdadero lastre para el Ayuntamiento y van a condicionar el funcionamiento futuro del consistorio en los próximos años; si quitamos la viviendas de la cerca que no son deuda real, este ejercicio 2013 tenemos que devolver por importe de 166.511 euros deudas a los bancos además de los intereses por importe de 115.000 euros (capítulo 2); esto demuestra que todo lo que se hizo en el pasado sin tener dinero y que desencadenó el endeudamiento salvaje del consistorio, va a provocar ahora y en el futuro que una parte de nuestro presupuesto lo tengamos que destinar a pagar deudas y no a incentivar la economía real y generar empleo.

DE LOS INGRESOS:

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a:

- 98.700 euros por IBI rústica representando un 4.28 % del presupuesto.
- 413.700 euros por IBI urbana representando un 17.96 % del presupuesto.
- 46.000 euros más correspondientes a las altas de IBI.
- 8.162,23 euros por IBI de características especiales.
- 100.000 euros por Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- 7.839 euros en concepto de Impuesto sobre Actividades Económicas.
- 2.100 euros por la compensación en la pérdida de ingresos del IAE.

En el ejercicio 2013 puede observarse un aumento cercano al 2% en el cómputo general debido principalmente a las nuevas altas en el Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, consecuencia del estudio llevado a cabo recientemente y que permitirá regularizar la situación de decenas de inmuebles de Huete y sus núcleos de población.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** provienen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y asciende a 20.000 euros representando un 0.78 % del presupuesto. En este apartado se prevé una disminución motivada por el descenso en la concesión de licencias de obra sujetas al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

El total de ingresos en este Capítulo asciende a 413.264,96 euros.

En este capítulo conviene señalar que aumenta la recaudación por la tasa del servicio de ayuda a domicilio de acuerdo con la modificación de la ordenanza aprobada en el ejercicio 2012. Aumenta la recaudación procedente de los usuarios de la Vivienda Tutelada, que actualmente se encuentra completa. La disminución que se puede apreciar en las tasas de la Escuela Infantil viene motivada por el descenso en el número de niños usuarios del servicio.

Para el nuevo ejercicio se añade la tasa correspondiente al servicio de la Escuela Municipal de Deportes, cuya ordenanza fue aprobada por esta Corporación en sesión plenaria de fecha 6 de septiembre de 2012. No es esta la única tasa de reciente creación que pasa a formar parte del presupuesto de ingresos, pues también en este capítulo se incluyen las tasas por expedición de documentos administrativos, por celebración de bodas civiles, y por visitas a museos, cuyo importe se destinará a la conservación y promoción de los mismos, todo ello de conformidad con lo acordado por el Pleno.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes** supone 575.557,40 euros, siendo este importe 36.479,95 euros inferior a lo presupuestado en el ejercicio anterior.

La participación en los tributos del Estado aumenta, una vez aplicadas las diferentes variables utilizadas por el Ministerio. Sin embargo disminuyen notablemente las partidas de ayudas para financiar programas concretos procedentes de la comunidad autónoma, manteniéndose y aumentando ligeramente las procedentes de la Diputación Provincial.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 27.642,15 euros y constituyen un 1.20 % del presupuesto municipal, procediendo sobre todo del arrendamiento de parcelas rústicas y urbanas y las cuotas por arrendamientos en materia de telecomunicaciones.

Este año 2013 hemos conseguido un nuevo ingreso en este capítulo que ha sido proceder al cobro del arrendamiento por el terreno de la antena del castillo a la empresa Abertis.

CAPÍTULO 6. Las **enajenaciones de inversiones reales** comprende los ingresos procedentes de la venta de parcelas municipales rústicas prevista en 2012, así como de la enajenación de la vivienda de titularidad municipal sita en la urbanización de La Cerca, ascendiendo a un total de 135.000 euros la estimación prevista por ambos conceptos.

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se concedan, o en su caso concedidas por las Entidades Públicas y Privadas. Así, se incluyen en este apartado la subvención correspondiente a los Planes de Obras y Servicios de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, las aportaciones



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

de las viviendas de protección pública y los ingresos procedentes del CEDER Alcarria Conquense para la rehabilitación del patrimonio optense. El total asciende a 454.205 euros.

CAPÍTULO 8. Los activos financieros vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos. No están previstos ingresos en esta materia.

CAPÍTULO 9. El pasivo financiero viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación.
No se prevén ingresos procedentes de dichas operaciones.

Finalizada la primera intervención de D. Francisco J. Domenech Martínez, el Sr. Alcalde cede la palabra a la portavoz del grupo socialista. Dña. Raquel Fernández comienza su intervención señalando la importancia que tiene presentar el presupuesto a tiempo. Por otro lado, entiende que el presupuesto no viene acompañado de una línea de actuación.

La portavoz socialista ve desorbitadas las cuantías presupuestadas en las altas correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, añadiendo que respecto a la bajada en la aplicación presupuestaria relativa al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras prevista para este ejercicio, ya se avisó en el ejercicio anterior de lo elevado del importe presupuestado, y que este ejercicio no se cumplirá el apartado de la licencias de obras.

En cuanto a las deudas arrastradas a las que hacía alusión el portavoz del equipo de gobierno, manifiesta que los Ayuntamientos se endeudaron en su momento con el objeto de afrontar proyectos de futuro, mirando en todo caso por la mejoría del Ayuntamiento, sin que pueda hablarse en ningún momento de una posible prevaricación.

Por lo que respecta al Capítulo 3 de gastos (gastos financieros), la portavoz alude al hecho de que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha no haga frente a los pagos a los Ayuntamientos, los cuales, como en es el caso de Huete, debieron acogerse al mecanismo de pago a proveedores.

En el capítulo 3 de ingresos, no se detallan los importes que se corresponden con cada una de las tasas, de tal forma que no se puede distinguir lo que se recaudará en concepto de tasas de museos o de los puestos del mercadillo, entre otros. Esta información no es la misma de la que dispone el equipo de gobierno.

El Capítulo 5 de ingresos destina 2.000 euros menos de ingresos en concepto de arrendamientos rústicos, sin que se sepa el motivo.

Respecto a la enajenación de parcelas rústicas contemplada en el capítulo 6, afirma que no tienen noticias hasta el momento sobre el procedimiento, añadiendo que si bien por cuantía no debe llevarse a Pleno, sí debería debatirse en el mismo, pues esto supone que corporaciones posteriores no podrán disponer de los bienes patrimoniales objeto de enajenación.

Sobre el Capítulo 7 señala que no se reflejan de forma clara las aportaciones que



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

efectuará el CEDER Alcarria Conquense.

Para finalizar, afirma que desde la oposición echan de menos aplicación presupuestaria para la impartición de cursos por parte del Ayuntamiento. Además, aparecen 400 euros en la aplicación relativa a aulas y sin embargo se presupuestan 1.300 euros para la UNED, sin saber el número de alumnos y repercusión de la misma en Huete, la cual, a su juicio, es escasa.

Finalizado el primer turno toma la palabra el Sr. Alcalde para recordar que durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007 no se confeccionaron presupuestos por parte del equipo de gobierno correspondiente.

Esa fue la época en la que la deuda con los bancos se incrementó de manera desorbitada, nadie ha hablado de prevaricación, pero sí es mala gestión cuando se gasta más de lo que se tiene y se condiciona ejercicios posteriores a pagar lo que se ha comprometido, que es lo que está pasando con el pago de la deuda histórica que la ciudadanía tiene que conocer cuándo y cómo se generó.

En cuanto a los plazos para aprobar el presupuesto, afirma D. Fernando Romero que se podrían aprobar antes, pero sin los datos suficientes. Lo que se pretende es hacer un presupuesto real, ajustado a los ingresos reales que va a recibir el Ayuntamiento.

En el apartado de ingresos procedentes de la Administración General del Estado, se reduce la aportación por la bajada de la subvención a los Juzgados de Paz y Registro Civil.

Respecto a los arrendamientos rústicos a los que hacía alusión la Sra. portavoz, la minoración en la cuantía respecto a 2012 viene motivada por la venta de las parcelas rústicas, cuyas cuantías se excluyen del arrendamiento anual.

La aplicación presupuestaria relativa a las altas del Impuesto de Bienes Inmuebles está correctamente presupuestada, pues se espera recaudar incluso más de lo previsto con motivo de la revisión de la situación catastral de varios inmuebles de Huete y pedanías. Entiende el Sr. Alcalde que este camino es mejor para recaudar que una subida de impuestos porque lo que se pretende es evitar que existan inmuebles que no están dados de alta en el catastro. En cuanto a la recaudación prevista por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras afirma que el equipo de gobierno se ajusta a las previsiones, estableciendo un importe realista.

D. Fernando Romero abre un segundo turno de intervenciones cediendo la palabra de nuevo al portavoz del grupo PP, quien afirma que aunque el Ayuntamiento no se encuentre en una situación financiera buena, y que por otro lado la coyuntura económica de la Junta de comunidades y del Estado no acompañen, este presupuesto se puede calificar como inversor y generador de empleo y riqueza.

El patrimonio monumental y cultural de Huete debe ser la base de nuestro futuro desarrollo y tenemos que poner en el presente los cimientos para que los próximos años podamos cumplir esos objetivos, destacando las siguientes intervenciones:

- En el 2013 continuamos con la obra del Edificio del Cristo, actuación encaminada a poder dotar de un museo de fotografía al mismo. Una vez que se han solucionado los problemas surgidos con la empresa contratista la intención del consistorio es terminar este año la primera fase de la rehabilitación para la cual se ha presupuestado la cantidad de 125.000 euros, importe financiado por el Ceder



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Alcarria Conquense y por la Diputación provincial.

- En el 2013 el Ayuntamiento quiere comenzar también dos obras relacionadas con el patrimonio monumental, esta vez cofinanciando una actuación que va a desarrollar la Diputación provincial a través del programa PLAMIT. La primera urgente y muy necesaria que es la que se va a desarrollar en Santa María de Atienza por importe de 360.000 euros de los cuales el Ayuntamiento tiene que poner 30.000 euros, hemos estimado que la aportación se va a desarrollar en dos años por lo que este año hemos presupuestado 15.000 euros. La segunda se va a desarrollar en las minas de Lapis Specularis de Saceda del Rio cuyo fin es realizar una primera fase de limpieza y puesta en valor; en este caso la inversión va a ser de 120.000 euros donde el ayuntamiento debe poner 8.400 euros y hemos estimado como en el caso anterior que lo va a aportar en dos años.
- En el 2013 el Ayuntamiento va a hacer frente también al pago de la carta arqueológica del municipio de Huete, la cual ha sido financiada por el CEDER Alcarria Conquense por importe de 33.205 euros.
- En el 2013 el Ayuntamiento va a actuar en el museo Etnográfico con un proyecto que ha realizado Luisa Abad profesora de historia de la Universidad de Castilla La Mancha, y su equipo de la UCLM, y que pretende una nueva musicalización del mismo. Esta obra pretende volver a reabrir el museo, eliminando las humedades y las barreras arquitectónicas, dotándolo de aseos y sustituyendo la carpintería así como modificando los expositores, introduciendo una exposición de muñecas antiguas de gran valor cultural. También la actuación quiere dotar una la sala de imagen y sonido para hacer representaciones en vivo, y poner los mecanismos necesarios para que sea un museo para invidentes. En resumen el objetivo es hacer un museo nuevo referente a nivel regional y nacional y pionero en el acceso a minusválidos. El proyecto total asciende a 154.880 euros donde en este año 2013 se quiere hacer una primera fase por importe de 40.000 euros, inversión que se quiere solicitar a través del CEDER Alcarria Conquense y para cuya cofinanciación se va a solicitar ayuda a diferentes colectivos de Huete y de la región, además de hacer galas benéficas.
- En este año el Ayuntamiento también quiere colaborar con otros colectivos de Huete que van a realizar inversiones para mejorar el patrimonio cultural, va a aportar una ayuda para la actuación que se va a desarrollar en el museo de Arte Sacro y con otra para la actuación que se va a hacer en el callejón del Moro, ambas impulsadas y llevadas a cabo por la Fundación Huete Futuro (la primera en colaboración con la Parroquia). Este equipo de gobierno desde el primer momento ha colaborado en la creación, desarrollo y gestión de la Fundación Huete Futuro de la que formamos parte.
- Además vamos a financiar un proyecto de investigación sobre el paleolítico en la Alcarria Conquense que va a permitir conocer más sobre este periodo histórico en nuestra comarca. Concluirá con unas jornadas divulgativas en nuestro municipio.

En cuanto a la creación de empleo este año se van a realizar las siguientes actuaciones y programas:

- Se van a arreglar varias calles en Huete y en las pedanías a través del plan de obras y servicios de la Diputación provincial, con una inversión total de 126.000 euros, de los que 42.000 euros serán destinados al núcleo de Huete y 12.000



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

euros por pedanía.

- Se va a realizar un taller de cantería en Huete cuya financiación correrá a cargo del Patronato de Desarrollo Provincial de la Diputación provincial. Aunque no supone ningún gasto para el ayuntamiento porque lo promueve la propia Diputación, hemos presupuestado un pequeño importe por los gastos imprevistos que puedan suponer al Ayuntamiento como adecuación del espacio a utilizar, material específico, etc.
- Se ha solicitado un programa regional de integración social, PRIS, que hemos presupuestado en gastos con su contrapartida en ingresos ya que lo financia al 100% la Consejería de bienestar social de la Junta de Comunidades.
- Se va a solicitar en la próxima convocatoria de la Junta de Comunidades un taller de empleo con el objetivo de formar y capacitar a personas de Huete para que puedan auto emplearse.

En resumen con mucha constancia, paciencia y perseverancia, colaborando y trabajando siempre en equipo con los colectivos que llaman a nuestra puerta para hacer inversiones y actuaciones; ayudando a empresas como el Tanatorio de Huete que han decidido instalarse en nuestra ciudad y teniendo claro nuestro plan estratégico de desarrollo, estamos convencidos que podemos hacer de nuestra ciudad un lugar mejor y con oportunidades de futuro aunque las condiciones económicas no sean las mejores.

Toma la palabra Dña. Raquel Fernández para citar que ve un presupuesto continuista, con un incremento de tasas que sufren los vecinos. No se intenta recaudar de los que realmente deben, como es el caso de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Entiende que mal vamos si únicamente se suben las tasas. Ese es el sentimiento de los ciudadanos hacia el Ayuntamiento, que es a su vez la administración más cercana a ellos.

Señala además que brillan por su ausencia los cursos gratuitos o económicos. Se contemplan proyectos faraónicos, pero no se cuida el día a día.

D. Fernando Romero muestra su disconformidad con la portavoz socialista, afirmando que el presupuesto también se centra en el día a día, poniéndose a disposición del grupo socialista para que les hagan llegar propuestas o sugerencias. La subida de las tasas tiene su justificación en un incremento de los costes en la prestación del servicio.

Afirma que no se han subido los impuestos en dos legislaturas, y eso es lo que realmente afectaría a la totalidad de los vecinos, pues las tasas únicamente repercuten en quienes reciben el servicio. Insiste en que la actualización catastral es una regularización, no una subida de impuestos.

En cuanto a la venta de las parcelas, manifiesta que el actual equipo de gobierno hubiera preferido no tener tierras que vender pero tampoco haber heredado la cantidad tan importante de deudas cuyos importes han llevado a iniciar el procedimiento. Así expone la situación de partida en junio del 2007, cita el caso del 1% cultural, cuya mala gestión en 2007 traerá consecuencias negativas para los intereses del Ayuntamiento. Además, la Junta de Comunidades ha procedido en los últimos dos años a compensar deudas procedentes del polígono industrial que en una cantidad importante ha tenido que hacer frente en esta legislatura. Estas deudas, junto con las deudas con los bancos, intereses más amortización que este año ascenderán a 270.000 euros, son necesarias afrontarlas en la actualidad, viéndose el Ayuntamiento obligado a vender parte de sus bienes patrimoniales, pues se



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

avecina una situación complicada en los próximos años. El Sr. Alcalde antes de cerrar su intervención afirma que no hubiera presupuestado la venta de las tierras si la situación del consistorio fuera otra y que no queda más remedio ya que lo único que lo hubiera podido salvar serían los ingresos del parque eólico o que la Junta de Comunidades estuviera al día en los pagos, situación complicada por la mal estado financiero y económico de esta administración.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la aprobación del proyecto de presupuesto los seis miembros del grupo PP y se abstienen los cuatro miembros del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, con el voto por mayoría absoluta de los miembros presentes. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Huete para el ejercicio económico 2013 junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: IMPUESTOS DIRECTOS	676.501,23 €
CAPÍTULO II: IMPUESTOS INDIRECTOS	20.000,00 €
CAPÍTULO III: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	413.264,96 €
CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	575.557,40 €
CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES	27.642,15 €
CAPÍTULO VI: ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	135.000,00 €
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	516.705,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS	



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

TOTAL INGRESOS	2.364.670,74 €
---------------------------	-----------------------

ESTADO DE GASTOS	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL	925.335,88 €
CAPÍTULO II: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	519.627,81 €
CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS	117.871,15 €
CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.436,42 €
CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES	481.555,00 €
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.720,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO IX: PASIVOS FINANCIEROS	239.511,14 €
TOTAL GASTOS	2.359.057,40 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a personal funcionario y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2013, las bases de ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración General del Estado y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

5.- ESTUDIO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VISITAS A MUSEOS DE HUETE.

El Sr. Alcalde cede la palabra a D. Manuel Olarte Madero, Concejal de Educación y Cultura, quien expone que el cambio viene motivado por la reunión mantenida recientemente con los voluntarios optenses (VolOptenses), quienes presentaron unas propuestas dignas de estudio.

El Sr. Concejal indica que los VolOptenses le mostraron su inquietud sobre posibles malentendidos, ya que su labor es de carácter gratuito, de tal forma que se desvincule de alguna forma sus funciones de la tasa objeto de recaudación, por ello la modificación de un párrafo de la ordenanza que podría dar lugar a confusión. En la reunión se explicó que efectivamente se informará de manera clara a los turistas del carácter gratuito y voluntario de la visita guiada, desvinculándola de la tasa por acceso a museos.

Se propone por parte del Ayuntamiento suprimir la bonificación del 50% sobre la tarifa prevista para los jubilados en el texto inicial, manteniendo el resto de bonificaciones contempladas en la Ordenanza. Además, se mantiene el acceso gratuito a los museos en los mismos términos que estaban previstos.

Por otra parte, se ha elaborado un estudio de los turistas que han visitado Huete. De este estudio se desprende que la mayor parte de turistas se reciben en Semana Santa y provienen principalmente de la Comunidad de Madrid y de la Comunidad Valenciana.

Finaliza D. Manuel Olarte manifestando que la tasa, tal y como se dijo en el Pleno en el cual se aprobó, se destinará a la mejora de los museos. En cuanto a la tasa del Museo de Arte Sacro aclara que existe un acuerdo con la Parroquia al respecto.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la aprobación del proyecto de presupuesto los seis miembros del grupo PP y los cuatro miembros del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de visitas a museos de Huete, en los siguientes términos:

Se suprime del artículo 1 la referencia a “visitas guiadas”, quedando redactado de este modo:

ARTÍCULO 1. OBJETO

Esta Entidad Local, en uso de las facultades contenidas en los artículos 41 a 47 y 127 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, establece la presente tasa por prestación del servicio de visita a museos, excursiones y viajes, especificada en las tarifas contenidas en la presente ordenanza. La cuantía recaudada por este concepto irá destinada al mantenimiento y conservación de los museos, así como a cualquier otro gasto necesario para la promoción turística.

Se suprime el apartado 1 del artículo 6 relativo a las bonificaciones, el cual queda redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 6. EXENCIONES Y BONIFICACIONES.

Se establecen las siguientes bonificaciones:

- 1. Investigadores y personas que acrediten fehacientemente su condición de investigador o personal experto en la materia: 100% sobre la cuota total.*
- 2. Con motivo de la celebración del día de los museos, así como el Sábado Santo, día en que se celebra jornada de puertas abiertas, y cualquier otro día que se establezca por el Concejal de Cultura con carácter motivado: 100% sobre la cuota total.*

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados¹ podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

**6.- ESTUDIO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA SOBRE
AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD AL ARQUITECTO D. CARLOS MOCHALES
SOMOVILLA PARA PROYECTO PARTICULAR DE CONFORMIDAD CON LA LEY 53/1986
DE INCOMPATIBILIDADES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS.**

El Sr. Alcalde pone en conocimiento del Pleno de la Corporación que, de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha de fecha 18 de septiembre de 2012, se establece la obligatoriedad de que todos los colegiados presenten en todos y cada uno de los trabajos profesionales la autorización genérica de compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas y una autorización de compatibilidad específica para el trabajo en concreto, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 12 del R.D. 598/1985, de 30 de abril, exigiéndose en ambos casos la aprobación del correspondiente acuerdo por el Pleno de la Corporación.

Asimismo, se cita que en sesión ordinaria celebrada por este Pleno con fecha 2 de septiembre de 2.008 se concedió a D. Carlos Mochales Somovilla la compatibilidad genérica para el ejercicio de la actividad profesional de arquitecto con carácter privado. De esta forma se dio cumplimiento al mandato del artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Este reconocimiento genérico debe verse cumplimentado, atendiendo al mandato del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, con la compatibilidad específica para cada proyecto en particular. Por motivos de operatividad, el examen de cada uno de los proyectos se realizará en la correspondiente Comisión Informativa, siendo objeto de aprobación posterior por el Pleno.

Para esta sesión plenaria se presentan por D. Carlos Mochales tres proyectos:

- a) Proyecto de ejecución y dirección de obra para construcción de nave-almacén anexa a fábrica de quesos en la parcela de referencia catastral 002200300WK24D0001HL y parcela 1053 del polígono 514, promovido por Lactoganadera Río Mayor S.L.
- b) Proyecto de ejecución y dirección de obra para construcción de nave-almacén en parcelas 10 y 11 del Polígono Industrial "El Borbotón" promovido por Sociedad Eléctrica Nuestra Señora de los Desamparados S.L.
- c) Proyecto de ejecución y dirección de obra para rehabilitación del pasadizo del Callejón del Moro y fachadas aledañas en la subida a San Pedro y Callejón del Moro, promovido por la Fundación Huete Futuro.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor todos los miembros del grupo PP y todos los miembros del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

PRIMERO.- Aprobar a D. Carlos Mochales Somovilla la compatibilidad específica para la acometida de los siguientes proyectos de promoción privada:

- d) Proyecto de ejecución y dirección de obra para construcción de nave-almacén anexa a fábrica de quesos en la parcela de referencia catastral 002200300WK24D0001HL y parcela 1053 del polígono 514, promovido por Lactoganadera Río Mayor S.L.
- e) Proyecto de ejecución y dirección de obra para construcción de nave-almacén en parcelas 10 y 11 del Polígono Industrial “El Borbotón” promovido por Sociedad Eléctrica Nuestra Señora de los Desamparados S.L.
- f) Proyecto de ejecución y dirección de obra para rehabilitación del pasadizo del Callejón del Moro y fachadas aledañas en la subida a San Pedro y Callejón del Moro, promovido por la Fundación Huete Futuro.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a D. Carlos Mochales Somovilla para que surta los efectos oportunos en el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha.

7. ESTUDIO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA CALLE SAN SEBASTIÁN DE HUETE.

Antes de comenzar el debate, por parte del Sr. Alcalde se propone diferenciar el punto siete previsto en el orden del día de tal forma que el debate y votación de cada una de las dos propuestas de cambio de denominación de vía pública previstas en este punto se debata y vote en puntos separados del orden del día.

Por parte de la portavoz del grupo municipal socialista se propone que el asunto quede sobre la mesa.

Se procede a la votación y los Sres. Concejales presentes en el Salón de Plenos acuerdan por unanimidad segregar el punto siete previsto en el orden del día, de tal forma que el debate y votación de cada una de las dos propuestas de cambio de denominación de vía pública previstas en este punto se debata y vote en puntos separados del orden del día.

Aprobada esta modificación, se inicia el debate del punto siete, relativo a la modificación de la denominación de la Calle San Sebastián, que se pasará a llamar Calle de Agustín López Solla, señalando el Sr. Alcalde que D. Agustín López Rubio debe abstenerse en este asunto al tener la condición de interesado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 76 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Concejal de Cultura Sr. Olarte Madero, quien en su intervención hace referencia a la gran labor que desempeñó Agustín López Solla, quien llevó a cabo un gran trabajo en los años que estuvo al frente de la Corporación, además de otras actuaciones siempre en beneficio de su pueblo, como la cesión de la parcela en la cual se construyó la actual Residencia de Mayores que regenta Cáritas Diocesana. En este último caso señala el Concejal la petición expresa del anterior párroco de Huete y de los últimos pregoneros, cuya solicitud pública tuvo una gran acogida.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Dña. Raquel Fernández Cézar manifiesta que desde el Ayuntamiento se está llevando a cabo un cambio de denominación de vías públicas totalmente aleatorio, y se pregunta si esto tiene que ver con la búsqueda de aumentar la recaudación por la emisión de certificados de coincidencia, pues en los últimos dos años ya se ha modificado el nombre de tres calles de Huete.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor todos los miembros del grupo PP y el Concejal del grupo PSOE D. Félix Grande. Se abstienen los Concejales del grupo PSOE Dña. Raquel Fernández, D. Juan José Muñoz y Dña. Noelia López.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por mayoría absoluta. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO.- Modificar la denominación de la Calle San Sebastián que pasará a denominarse Calle de Agustín López Solla, por los motivos expuestos anteriormente.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a las Administraciones Públicas interesadas, y las Entidades, Empresas y Organismo que puedan resultar afectados.

8. ESTUDIO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL CALLEJÓN DEL PORCHE DE HUETE.

Se añade este punto al orden del día de acuerdo con la votación efectuada en el punto anterior, con el fin de separar el debate y votación del cambio de denominación de dos vías públicas. Se procede a la votación de la inclusión del punto en el orden del día, aprobándose por unanimidad dicha inclusión.

Toma la palabra D. Manuel Olarte Madero para señalar que la Hermandad de Nuestra Señora de Loreto solicitó con fecha 4 de noviembre de 2011 que se dedique una calle a su titular. En Comisión de Hacienda celebrada con fecha 12 de marzo de 2013 se dictaminó favorablemente el cambio de denominación del Callejón del Porche, que pasará a llamarse Calle Virgen de Loreto, abarcando la calle de acceso y pequeña plaza de detrás de la Iglesia de San Nicolás de Medina.

Se considera conveniente el cambio de denominación dada la elevada actividad que presenta la Hermandad en la localidad, estando compuesta por más de 400 hermanos.

La portavoz del grupo PSOE afirma que estamos ante un nuevo cambio de nombre de calle, volviendo a señalar lo aleatorio del cambio de nombre de calles constante.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor todos los miembros del grupo PP y los miembros del grupo PSOE Dña. Raquel Fernández, D. Félix Grande y Dña. Noelia López, absteniéndose el Concejal del PSOE D. Juan José Muñoz.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por mayoría absoluta. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO.- Modificar la denominación del Callejón del Porche que pasará a denominarse Calle Virgen de Loreto, por los motivos expuestos anteriormente.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a las Administraciones Públicas interesadas, y las Entidades, Empresas y Organismo que puedan resultar afectados.

9. ESTUDIO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA SOBRE LIQUIDACIÓN FINAL, ANUALIDAD 2012, ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE HUETE Y LA E.A.T.I.M. DE CASTILLEJO DEL ROMERAL.

D. Fernando Romero expone a los miembros presentes que hace escasas semanas se mantuvo una reunión con el Alcalde de la E.A.T.I.M, D. Luis Puerta, en la cual se debatieron tanto la liquidación del Reglamento entre ambas entidades correspondiente al ejercicio 2012 como el nuevo Reglamento que regirá durante el ejercicio 2013 y que se tratará en el siguiente punto del orden del día.

Por lo que respecta a la liquidación del ejercicio 2012 se presentan las cuentas con las aportaciones que efectuado el Ayuntamiento a la E.A.T.I.M. y viceversa. Así, el montante total que aporta el Ayuntamiento a Castillejo del Romeral ha ascendido el pasado año a 31.767,05 euros, mientras que la E.A.T.I.M. ha colaborado con los gastos del Ayuntamiento por un total de 9.537,28 euros.

La diferencia total a favor de Castillejo del Romeral arroja un saldo de 22.229,77 euros. Una vez descontadas las aportaciones efectuadas mensualmente y que ascienden a 21.833,40 euros, la liquidación arroja una diferencia a favor de la E.A.T.I.M. de 396,28 euros.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor todos los miembros del grupo PP y todos los miembros del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

PRIMERO.- Aprobar la liquidación correspondiente al ejercicio de 2012 en virtud del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Huete y Castillejo del Romeral.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la E.A.T.I.M. de Castillejo del Romeral.

10. ESTUDIO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA SOBRE PROPUESTA DE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO ENTRE LA E.A.T.I.M. DE CASTILLEJO DEL ROMEAL Y EL AYUNTAMIENTO DE HUETE PARA EL AÑO 2013.

D. Fernando Romero expone que se somete a la aprobación del Pleno el Reglamento de Funcionamiento entre el Ayuntamiento de Huete y la E.A.T.I.M. de Castillejo del Romeral, el cual tiene carácter anual y mantiene el mismo esquema que en años anteriores.

En reunión mantenida hace escasas semanas con D. Luis Puerta, Alcalde de Castillejo del Romeral, se trataron las posibles modificaciones a introducir al Reglamento correspondiente al ejercicio 2012. Así, las aportaciones del Ayuntamiento a la E.A.T.I.M. vienen presentadas en cuatro grandes bloques:

- En primer lugar, ingresos procedentes de la tasas por ocupación de dominio público tanto de suministro telefónico como eléctrico, siendo esta última una de las novedades, cuantía que viene determinada por los consumos por ambos conceptos en Castillejo del Romeral.
- Por otra parte, encontramos la principal fuente de ingresos de la entidad local menor, como son los impuestos directos, transfiriendo el 100% de la recaudación por estos conceptos.
- Encontramos además un porcentaje respecto a la participación en los ingresos del Estado de un 2%, en función del número de habitantes censados en Castillejo. La última fuente de ingresos viene constituida por la participación del Ayuntamiento en el mantenimiento del servicio de recogida de basuras.

En lo que se refiere a las aportaciones de la E.A.T.I.M. a los gastos generales del Ayuntamiento se pueden distinguir:

- Aportación en concepto de prestación del servicio de recogida de basuras: Si bien en un primer momento se valoró la posibilidad de ajustar la tasa a la última reforma de la Ordenanza reguladora aprobada en el Pleno, finalmente se decidió mantener la cuota del ejercicio 2012.
- Suministro de energía por elevación de aguas.
- Gastos de mantenimiento de la red de abastecimiento.
- Prestación del servicio de Ayuda a Domicilio.
- Gastos de mantenimiento del colegio: en este concepto se reduce la aportación por un importe de 100 euros.
- Aportación a la amortización de la deuda municipal: también se reduce en 100 euros esta aportación.

Una vez aplicadas las correspondientes compensaciones entre ambas partes, resulta un montante total de 2.019,70 euros que de acuerdo con lo previsto en el Reglamento se abonarán por parte del Ayuntamiento con periodicidad mensual, una vez descartada la posibilidad de abono trimestral planteada por D. Luis Puerta. No se contempla una posible revisión de los gastos por elevación de aguas desglosando el IVA tal y como solicitaba el



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Alcalde de la entidad local menor, pues según D. Fernando Romero en otro caso podría instarse a Castillejo del Romeral el pago de la aportación proporcional que el Ayuntamiento de Huete abona al Consorcio 112 en función del número de habitantes, de tal forma que lo que pudiera restarse de algún concepto podría incrementarse en otro.

Dña. Raquel Fernández Cézar apela al sentido común de ambos mandatarios para que pueda llegarse a un acuerdo entre las partes, con el fin de que tanto el texto aprobado en el Ayuntamiento de Castillejo del Romeral y en el Ayuntamiento de Huete sea el mismo.

D. Fernando Romero indica que el texto fue objeto de negociación y acuerdo verbal entre ambas partes, procediéndose posteriormente a una modificación unilateral por parte del Ayuntamiento de Castillejo.

A esta cuestión responde la portavoz socialista proponiendo que el punto quede sobre la mesa con el fin de que pueda llegarse a un acuerdo con un texto único.

D. Fernando Romero contesta que es necesario aprobarlo cuanto antes, pues es necesaria la vigencia de un Reglamento que rijan la relación entre ambas partes.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor todos los miembros del grupo PP y todos los miembros del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO.- Aprobar las modificaciones acordadas del Reglamento que rige las relaciones entre el Ayuntamiento de Huete y el de Castillejo del Romeral con efectos desde 1 de enero de 2013.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la E.A.T.I.M. de Castillejo del Romeral.

11. INFORMES DE ALCALDÍA

1) FIRMA CONVENIOS DEL PLAMIT:

Se ha firmado en la sede de la Diputación provincial los proyectos que se van a desarrollar en Huete dentro del Programa de Infraestructuras de la Diputación provincial y que se desarrollaran como se comunicó en el anterior pleno en Santa María de Atienza y en las minas de Lapis Especularis de Saceda del Río.

2) CURSOS PLAN DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS DE LA PROVINCIA DE CUENCA:

El próximo 19 de marzo dará comienzo los talleres formativos sobre turismo PLAMIT.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

La Diputación Provincial de Cuenca organiza siete talleres de turismo en la provincia de Cuenca, uno de ellos en Huete, dentro de la parte de formación del Plan de Mejora de Infraestructuras Turísticas. Será un taller gratuito dirigido a cualquier persona interesada, ocupada o desempleada, que desee adquirir o ampliar sus conocimientos en materia de turismo.

3) TALLER DE EMPLEO EN HUETE:

El Patronato de Desarrollo Provincial de la Diputación organiza 9 talleres de empleo en la provincia de Cuenca, uno de ellos en Huete bajo el título CIUDAD MONUMENTAL, ARTE Y PATRIMONIO, que potenciará el oficio de cantería. El lunes 25 de febrero comenzó el periodo de inscripción para los interesados en participar, hasta el 6 de marzo. En próximas fechas se realizará el proceso selectivo del director, monitor y los 8 alumnos que durante 6 meses participarán en el taller de empleo, que servirá para formar en una profesión a posibles emprendedores y en realizar trabajos de restauración en nuestros edificios históricos.

4) FITUR 2013:

El Ayuntamiento de Huete solicitó su presencia en FITUR al área de turismo de la Diputación Provincial, que gestionó los eventos del día de la provincia de Cuenca (2 de febrero). Esta vez quisimos que Vol-Optenses fueran los que enseñaran Huete al exterior en la Feria de Turismo más importante. Se realizó una presentación en la sala de presentaciones que si bien es verdad hubo poco público, sí tuvo repercusión en los medios (entrevistas en la tele y en la radio). Con ello hemos querido desde el ayuntamiento contar con la colaboración de los Vol-Optenses y así reconocer su labor como embajadores de Huete.

5) APOYO A LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA:

Desde el Ayuntamiento seguimos apoyando a la Banda Municipal de Música, que está realizando una gran labor en la formación de jóvenes músicos. Les ayudamos a pedir una ayuda a Globalcaja de la que han sido beneficiarios para la realización de una serie de conciertos que comenzará con el Concierto extraordinario de Semana Santa, que tendrá lugar el próximo 23 de marzo a las 20 horas en la Iglesia Parroquial San Esteban Protomártir.

6) TANATORIO

Se continúan las obras del Tanatorio que se está ejecutando frente al silo viejo.

7) CESIÓN DE LIBROS POR ALEJANDRO DE LA CRUZ

Se informa de que por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de agosto de 2012 se recibió donación de libros de diversa índole por Alejandro de la Cruz Ortiz. Tras comunicar esta cesión a los diferentes centros educativos y sociales de Huete, se recibió solicitud del I.E.S.O. "Ciudad de Luna" de Huete para que se cedieran al centro ciertos ejemplares en materia de arte, historia, patrimonio y naturaleza. A tal efecto, se firmó acuerdo de cesión entre el Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Huete y la Directora del I.E.S.O. "Ciudad de Luna" el pasado 20 de febrero de 2013, formalizándose de este modo la cesión.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

8) CESIÓN DE LIBROS A LA BIBLIOTECA POR LA FUNDACIÓN HUETE FUTURO

Se han cedido una colección de libros de novela histórica por parte de la Fundación Huete futuro al Ayuntamiento de Huete. Como en la biblioteca municipal no existe espacio se van a ubicar en la sala cultural. Ya han empezado a realizarse por parte de la responsable de la biblioteca los trabajos de archivo y documentación de los mismos y la idea es que estos libros también se incorporen al sistema de préstamo normal de la biblioteca. Por parte de la Fundación se ha adquirido una estantería.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte del grupo municipal socialista se presenta una moción en la que se manifiesta el rechazo al Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, entiendo que es el momento de actuar y presentar propuestas.

D. Fernando Romero contesta que no es un asunto que revista urgencia, y que conviene esperar a ver los términos en que se pronuncia la nueva Ley antes de debatir sobre ella.

Se procede a votar la urgencia de la moción para su posible inclusión en el orden del día de conformidad con el artículo 91.4 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, arrojando la votación el siguiente resultado:

Votan a favor los cuatro miembros del grupo PSOE y en contra los seis miembros del grupo PP. De esta forma queda rechazada la propuesta de debate de la moción presentada.

Comienzan los ruegos y preguntas:

- 1) Se pregunta sobre una cuestión que quedó pendiente en el anterior Pleno, como es el horario del autobús escolar.
Se contesta que el horario que estaba en el tablón de anuncios era el correcto. Lo principal es que el servicio no desaparezca y que se mantuvo una reunión con Rubiocar para ver horarios.
- 2) Se pregunta si, tras el anuncio del Consejero de Presidencia y Administraciones Públicas relativo al Anteproyecto de Ley que suprime las Cámaras Agrarias, es posible que las tierras pasen al Ayuntamiento y no a la Junta de Comunidades.
Se contesta que se está al corriente de esta situación, y que se estudiarán las opciones que existen. El Ayuntamiento ha mostrado ya su interés a la Consejera de Agricultura en su reciente visita a Huete.
- 3) Se pregunta sobre el procedimiento de enajenación de parcelas rústicas y la posible obtención de ganancias, pues entiende el grupo socialista que cuanto más gente se entere es posible que haya más ofertas y pueda aumentar la recaudación, si es lo que se pretende.
Se responde que la enajenación de parcelas rústicas responde a la necesidad de obtener liquidez de forma inmediata. Se ha esperado durante un largo periodo de tiempo, ya que la intención del Ayuntamiento era no vender, si bien la situación



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

actual impide disponer de más tiempo de espera.

El grupo socialista añade que si bien no es preceptiva la aprobación del procedimiento de enajenación por el Pleno, sí habría sido recomendable que el asunto hubiera sido objeto de debate en el seno del mismo, o al menos haber sido informado con anterioridad.

A esta cuestión se responde que la necesidad de liquidez requería la incorporación del procedimiento al presupuesto del ejercicio 2013.

Se añade por el grupo socialista que lo ideal hubiera sido esperar dos años hasta que hubieran finalizado los arrendamientos vigentes que cargan las parcelas objeto del procedimiento, a lo que se contesta que en los próximos dos años se acometerán reformas en la Política Agraria Común y que la situación puede cambiar.

- 4) Se pregunta sobre la situación en la que se encuentra la avería del colegio. Se responde que ya se ha procedido al arreglo de la misma, si bien en caso de no haberse solucionado satisfactoriamente, el compromiso es dejarlo arreglado correctamente con la mayor brevedad.
- 5) Se ruega disponer de mayor periodo de tiempo para poder examinar el presupuesto, suministrando la información con al menos una semana de antelación, ya que en caso contrario no se pueden hacer aportaciones, de tal forma que no existe una igualdad de condiciones. Se contesta que para próximos ejercicios se intentará dar traslado de la documentación con suficiente antelación.
- 6) Se da traslado de que de conformidad con el Anexo del Real Decreto Ley 4/2013, se incluye dentro de la Red Ferroviaria de Interés General la línea Madrid-Cuenca-Valencia, si bien se sigue sin llegar a las cabeceras. El Ayuntamiento debe instar a la Plataforma para que se esté al tanto.
- 7) Se pregunta sobre la cuantía establecida en el presupuesto de gastos correspondiente a la aplicación "aportación a la UNED". Ya no se imparten cursos por el Ayuntamiento, si bien se contempla una aportación a la UNED sin conocer el número de alumnos usuarios. Se contesta que determinados cursos, como el de bolillos, se continúan impartiendo de forma privada por los propios formadores, y que el centro de internet permanece abierto y con oferta de cursos. Además, la sala cultural habilitada presenta un gran equipamiento que se debe aprovechar, y se podrán impartir allí diferentes cursos y conferencias siendo éste un espacio mucho más idóneo el salón de Plenos. Por el grupo socialista se manifiesta que si la sala no repercute en nadie es que algo se está haciendo mal. A esto se responde que se ha puesto la sala a disposición de colectivos como Escuelas para la Vida sin que por el momento se haya obtenido contestación. Por otra parte, se instará al Concejal de educación para que plantee una rebaja de la tasa.
- 8) Se ruega que no se esté constantemente sacando a relucir la cuestión de la deuda heredada, ya que no se hace alusión a todo lo que se hizo en su momento. Además, en su día no se preguntó por las inversiones que se hicieron. Se contesta que cuando el grupo popular estaba en la oposición también se pedían explicaciones de las inversiones acometidas y su financiación, añadiendo que las deudas son resultado de la mala gestión del equipo de gobierno de entonces.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y siete minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico:

Conforme y Cúmplase.
El Alcalde-Presidente,

El Secretario,

Fdo.: Fernando Romero González

Fdo.: Luis Fernando Moraga Llanos